

SOCIEDADES FIDUCIARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

¿Quiénes deben reportar?

Sociedades fiduciarias que administran bienes raíces en el Distrito.

¿Qué deben reportar?

- Para determinar el fideicomiso, información detallada de los tipos o subtipos de fideicomiso, nombre de la entidad fiduciaria, número de fideicomiso, número de identificación del patrimonio autónomo, etc.
- Para determinar el fideicomitente, la fecha de constitución y fecha de finalización del fideicomiso, tipo de participación del fideicomitente, porcentaje de participación y tipo de obligado etc.
- Para determinar los beneficiarios, tipo de participación de los beneficiarios, matrícula inmobiliaria, porcentaje de participación, entre otros.
- Por casos donde se presenta cesión de derechos entre una vigencia y otra.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación